

Documentación Programa Máster de Formación Permanente en Periodismo de Agencia UC3M-EFE

Convocatoria: C.2026

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad Carlos III de Madrid

Presentación

El Máster en Periodismo de Agencia nació en el curso 2000-2001, fruto del convenio de colaboración suscrito por la Universidad Rey Juan Carlos y la Agencia EFE. El objetivo inicial era cubrir el vacío existente en los programas docentes de las universidades españolas en lo referido al trabajo periodístico específico de las agencias de noticias. Desde noviembre de 2018 el máster se realiza con la Universidad Carlos III de Madrid, pasando a denominarse: Máster en Periodismo de Agencia UC3M-EFE

El periodismo realizado en las agencias es el más puro y completo, tratando de alcanzar el conjunto más amplio de hechos y acontecimientos.

La enseñanza integral de este periodismo en estado puro, materializado en todos los soportes y con las herramientas tecnológicamente más avanzadas, configura el programa docente del máster, donde se combinan equilibradamente la teoría y la práctica, los elementos específicos de los diversos soportes y la diversidad de especializaciones periodísticas.

Para desarrollar este programa docente el máster cuenta con los medios técnicos más avanzados y con un profesorado integrado por los/las más destacados/as periodistas de la Agencia EFE y por relevante profesorado de la Universidad Carlos III,

El objetivo del Máster conocer una agencia de noticias, su funcionamiento y estructura organizativa. Aprender lo específico del periodismo de agencia: estilo, géneros, métodos y técnicas de elaboración, producción y edición de noticias en los distintos soportes (fotografía, texto, audiovisual y multimedia). Conocer los servicios y productos informativos de una agencia de noticias, sus mercados y clientes.

Ficha Técnica

Duración del programa:	Trece meses de noviembre de 2026 a noviembre de 2027 - De noviembre de 2026 a mayo de 2027 (período lectivo) - De junio a noviembre 2027 (prácticas) Las prácticas deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina.
Tipo de título:	Propio.
Número de créditos / horas:	480 horas en el primer bloque académico. 60 ECTS

Lugar:	El bloque académico (de noviembre de 2026 a mayo de 2027) se desarrolla en el Campus de Puerta de Toledo y de Getafe de la Universidad Carlos III de Madrid y en el Aula de la Escuela de Periodismo de la Agencia EFE. Las prácticas se realizan de junio a noviembre de 2027, gestionadas por Agencia EFE, en la redacción central de Madrid o en delegaciones de EFE nacionales.
Sede del curso:	El bloque académico (de noviembre de 2026 a mayo de 2027) se desarrolla en el Campus de la Puerta de Toledo y de Getafe de la Universidad Carlos III de Madrid y en el Aula de Formación de la Agencia EFE.
Instituciones participantes:	Agencia EFE y Universidad Carlos III.
Horario:	Las clases se impartirán de lunes a jueves en horario de tarde (de 16 a 20 horas) según la programación académica establecida. El horario de las prácticas en Efe se ajustarán a las necesidades del trabajo de la agencia.
Número de becas:	3
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicaciones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

Máster de Formación Permanente en Periodismo de Agencia UC3M-EFE

Las agencias de noticias en el actual sistema de medios.

- El papel de las agencias de noticias en el mundo.
- El funcionamiento de una agencia de noticias.
- Medios de comunicación y cultura digital.
- Verificación de noticias
- Gestión de redes sociales en las agencias de noticias.

Información de texto y edición de noticias.

- La composición de una noticia para agencia: guía, titular, lead, texto, fuentes y background.
- Tratamiento de las fuentes informativas.
- La secuencia informativa en la agencia de noticias: URGENTE, Avance, Ampliación, Resumen, etc.
- Géneros y formatos: las previsiones, el análisis, la crónica, la entrevista, la biografía, el perfil, la cronología.

Lenguaje periodístico de agencia.

- Las agencias de noticias, características, evolución y retos. Su papel con los medios y la audiencia.
- Fuentes. Ruedas de prensa y preguntas. Declaraciones, comunicados, internet y redes.
- Edición y publicación de información. Formatos. Narración multimedia.

- Consideraciones éticas y riesgos legales en la labor del periodista de agencia.

Periodismo de datos.

- Recolección de datos.
- La visualización de datos.
- Herramientas básicas.
- Análisis de datos.

Periodismo Audiovisual.

- Manejo básico de la cámara y programas de edición y montaje.
- Taller de cámaras de Agencia.
- El vídeo en redes sociales.
- La radio de agencia.
- Fotoperiodismo.

Taller de redacción.

- Familiarización con el uso de los programas informáticos específicos de la Agencia EFE.
- Los estudiantes en un entorno real de agencia pondrán en práctica los conocimientos adquiridos a partir de actividades y casos que proponga el profesor.

Trabajo Fin de Máster.

- Elaboración de un reportaje en profundidad escrito, audiovisual, radiofónico o multimedia.
- La temática del mismo se encuadra en las distintas secciones que componen una agencia de noticias.

Prácticas Curriculares.

Una vez cursadas y finalizadas las asignaturas obligatorias que componen el máster. El estudiante realizará prácticas formativas durante seis meses en la sede central de la Agencia EFE en Madrid o en cualquiera de sus delegaciones nacionales.

* Para realizar las prácticas es necesario haber superado todos los módulos incluyendo la entrega del Trabajo de Fin de Máster

** La asistencia a clase es obligatoria

La información sobre la Agencia EFE y sobre este programa puede ampliarse en www.efe.com y [EFE Escuela](#)

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Además del trabajo de los distintos módulos y talleres de inmersión, se organizarán durante el desarrollo del curso:

- Conferencias magistrales
- Conferencias especializadas
- Mesas redondas
- Visitas

Las conferencias, mesas redondas y visitas tendrán una presencia flexible reservándose la dirección del Master la posibilidad de aumentar o reducir su número en función de disponibilidad de especialistas, actualidad informativa, etcétera.

El alumnado del Master podrán recibir a través de su dirección de correo electrónico comunicaciones sobre alteraciones, cambios, convocatorias así como material didáctico para emplear en las clases.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata, deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o arquitectura
- Además, debe acreditar tener un conocimiento suficiente de la lengua española, en el caso de que esta no sea su lengua materna.(cuestionario programa)
- En todos los casos se valora tener un conocimiento satisfactorio de inglés, francés u otras lenguas.
- **Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades”**

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818>

Si contacta por correo electrónico con el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades” en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/PERIODISMOAGENCIAEFE_2026

Dotación económica

-Para este programa se convocan **3 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Agencia EFE**, comprenden:

- 3.500 € del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 10.000 euros. La matrícula podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027. (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)
- 900 € mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estancia en España. Las prácticas podrán ser remuneradas por Agencia EFE.
- La Agencia EFE asume una cantidad mensual que será informada en su momento durante las prácticas (mayo-diciembre aproximadamente) y gestión de las mismas, dicho importe será detrído durante esos meses de la dotación económica de los 900€ mensuales hasta completar esta cuantía.
- Billeto de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada, en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico. Durante la estancia en España .

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **6.500 euros**, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027. (Sujeto al Decreto Anual de Tasas) Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria , en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste a la persona beneficiaria de las beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada .

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por

videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo

electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/PERIODISMOAGENCIAEFE_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.